



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700145021
 Fecha Radicado: 19-NOV-2024 08:5
 Destino: ANA CECILIA MEDINA VARGAS
 Remitente SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1384	Fecha:	29 de octubre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	ANA CECILIA MEDINA VARGAS y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR DANIEL VARGAS SILVA		
Nit – Cc:	23910934, 1019906		
Predio Numero	0101000003380001000000000 (010103380001000)		
Dirección Del Inmueble	C 41 11A 21		
Dirección De Cobro	C 41 11A 21		

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en al Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la Señora **ANA CECILIA MEDINA VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 23910934 y los: **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR DEL SEÑOR DANIEL VARGAS SILVA** quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. **1019906**, Cancelada por Muerte según resolución No. 5335 de 2011 de fecha 22/07/2011; son propietarios del inmueble distinguido con el numero catastral **010100000338000100000000 (010103380001000)**, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección en la **C 41 11A 21**; Aun cuando según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095 – 124103**; cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados, poseedores o usufructuarios, son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con código catastral **010100000338000100000000 (010103380001000)**, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado; las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interese de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con código catastral **0101000003380001000000000 (010103380001000)**, ubicado en la siguiente dirección **C 41 11A 21**, Así:

Código Catastral	NIL / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000003380001000000000	23.910.934	202124301	0	343	256						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 41 11A 21								
ANA CECILIA MEDINA VARGAS		2020 a 2024	Avaluo \$ 126,231,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-124 103	15/10/2024	2019	19/10/2020	\$ 1,375,019							
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S. Pred	Sob Bombenl	Alumbrado	Salidos/Dev.	Otros	Total
2020	0.007	109,146,000	764,022	1,020,630	0	0	15,280	0	0	15,280	1,799,932
2021	0.007	112,420,000	786,940	878,374	0	0	15,739	0	0	15,739	1,681,053
2022	0.007	115,793,000	810,551	684,840	0	0	16,211	0	0	16,211	1,511,602
2023	0.007	120,784,000	845,488	370,900	0	0	16,910	0	0	16,910	1,233,298
2024	0.007	126,231,000	883,617	78,677	0	0	17,672	0	0	17,672	979,968
TOTALES			4,090,618	3,033,421	0	0	81,812	0	0	81,812	7,205,851

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (veintinueve) 29 días del mes octubre de 2024.

MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000363206

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943670
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CUFE

Somos Autorizados Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
 Agencia Retenedora de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 27/12/2024 13:22		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: ANA CECILIA MEDINA VARGAS				CENTRO DE COSTO					
DIRECCION: C 41 11A 21									
TEL: 3106729531		CEDULA/TIT/NIT		COD. POSTAL ORIGEN		CUENTA: 17-001-0000325			
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO CALLE 15 NO 12-14 PISO 1									
TEL 7702040		CEDULA/TIT/NIT		COD. POSTAL		RECIBE LOS SABADOS: SI			
NOTAS RACK: SOBRES DEV 17400266631 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX									
Nombre CC.Remitente				El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTO					
UNIDADES		PESO (Kgr)		PESO VOL		PESO A COBRAR(Kg)		VALOR DECLARADO	
1		1		1		1		10000	
CAUSAL DE DEVOLUCION		VAL SERV ME		FLETE VARIABLE		OTROS		TOTAL FLETE	
Desconocido No.31		0		0		0		0	
Rehusado No.44		0		0		0		0	
No Resido No.35		0		0		0		0	
No Reclamado No.40		0		0		0		0	
Dir. errada No.34		0		0		0		0	
Otro (Nav Operativa/camada)		0		0		0		0	
Fecha de devolución al remitente				Observaciones en la entrega:					
D: M: A: R: MC:				Fecha estimada de entrega: 30/12/2024					
CARTAPORTE:SI				Gula complementaria de devolución de SOGAMOSO Recibi e satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario					

SECRETARIA DE HACIENDA
 SOGAMOSO
 31 DIC 2024
 Omaira Montaña
 C.C.46.356.168
 AUX. ADMINISTRATIVO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido contractual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá a nuestra página web o al PBX (1)7943670

OMIA COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 591 de 2012, además de los servicios, Admisión de Paquetes y Paquetes de Transporte de Días Persemitidos, los Ofertantes pueden y lo han hecho, emitirle un Guía, que contiene el número de seguimiento de la mercancía, información de servicios y/o restricciones, y está sujeta a inscripción o la inscripción del servicio a través que usted realizó, y por la cual usted es quien debe pagar el transporte. Para la prestación de PQR remitirá al punto web www.envia.com.co o al PBX (1)7943670

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666631
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: ANA CECILIA MEDINA VARGAS
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: C 41 11A 21
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$7,100
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: **2**
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »

Fecha Recoleccion: 19/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240233
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »

Fecha despacho: 19/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205777
 Responsable: DUVER ESTIT-MORENO NEIRA

REPARTO »

Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 27/12/2024
 Hora entrega: 13:22
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363206**
 Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)**HISTORICO NOVEDADES (6)**

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
23/12/2024	DIRECCION	12:32 : PARTE DE LA DIRECCION	27/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO> , MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM PERO NO HAY RESPUESTA(NS)	PDS		27/12/2024	27/12/2024	17- CPR- 294241
23/12/2024	DIRECCION	12:00:00 a. DESTINATARIO INCORRECTA: m. NO EXISTE direccion marca en un lote	12:00:00 a.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363206 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			27/12/2024	01/01/1900	17- CPR- 294241
23/12/2024	DIRECCION	12:32 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccion marca en un lote	26/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA	PDS		26/12/2024	01/01/1900	17- CPR- 294241

<VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN
 AMAYA
 <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)

23/12/2024	DIRECCION	12:32 :	PARTE DE LA	24/12/2024	ATENCIONUSUARIO.ALC	17051	24/12/2024 01/01/1900	17-
12:00:00 a.	DESTINATARIO INCORRECTA:	m.	NO EXISTE	12:00:00 a.	SECRETARÍA DE HACIENDA		08:26:00 a. 12:00:00 a.	7625962 CPR-
		direccjñ	marca en un lote	m.	<HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)		m.	m. 294241

23/12/2024	DIRECCION	12:32 :	PARTE DE LA	23/12/2024	ATENCIONUSUARIO.ALC	17051	23/12/2024 01/01/1900	17-
12:00:00 a.	DESTINATARIO INCORRECTA:	m.	NO EXISTE	12:00:00 a.	SECRETARÍA DE HACIENDA		02:13:00 p. 12:00:00 a.	7625962 CPR-
		direccjñ	marca en un lote	m.	<HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)		m.	m. 294241

23/12/2024	DIRECCION	12:32 :	PARTE DE LA	23/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA		23/12/2024 01/01/1900	17-
12:00:00 a.	DESTINATARIO INCORRECTA:	m.	NO EXISTE	12:00:00 a.	con numero de guia- 17-4-2666631 por 1 unidades de 1 unidades,		06:58:00 p. 12:00:00 a.	sac17lid CPR-
		direccjñ	marca en un lote	m.			m.	m. 294241



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal, Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0980 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5520 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666631

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA.

REC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:										
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino										
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	1	2	INTENTO DE ENTREGA:								
TEL: 7702040	CECULA 7/17/NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Rehusado	No.44	1	2	1	O:	M:	A:	F:	M:		
PARA ANA CECILIA MEDINA VARGAS C 41 11A 21		PESO (Kgr)	No Reside	No.35	1	2	2		O:	M:	A:	F:	M:		
TEL 3106729531		CECULA 7/17/NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS	No Reclamado	No.40	1	2	Guía complementaria de devolución						
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1284 - 2024		RECIBO LOS	SABADOS: SI	VALOR DECLARADO	Dir. errada	No.34	1	2	Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario						
Nombre CC Remitente		VAL SERV ME	0	Observaciones en la entrega:	Otros (Nov Operativa/cerrado)	1	2	3206							
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE	0	Fecha de devolución al remitente	Fecha estimada de entrega: 20/12/2024	O:	M:						A:	F:	M:
DOCUMENTO		OTROS	0	Fecha de devolución al remitente	O:	M:	A:						F:	M:	
		TOTAL FLETE	0	Fecha de devolución al remitente	O:	M:	A:						F:	M:	
CARTAPORTE: SI		1													

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá a nuestro página web o al PEX (1)7458627

Envia COVA S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 197 del 2012, informo al comprador que, como Proveedor y Pólizas en el Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario suministrado por Envía, será utilizada en el desarrollo de la prestación del servicio contratado, dentro de los límites de las autorizaciones y será suministrada únicamente a las personas con quienes se está negociando y por las cuales se ordena el servicio contratado. Para la prestación del PQR remitirá al punto web www.envia.com.co o al PEX al número 7458627



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal, Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0980 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5520 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666631

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA.

REC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:										
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino										
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	1	2	INTENTO DE ENTREGA:								
TEL: 7702040	CECULA 7/17/NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Rehusado	No.44	1	2	1	O:	M:	A:	F:	M:		
PARA ANA CECILIA MEDINA VARGAS C 41 11A 21		PESO (Kgr)	No Reside	No.35	1	2	2		O:	M:	A:	F:	M:		
TEL 3106729531		CECULA 7/17/NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS	No Reclamado	No.40	1	2	Guía complementaria de devolución						
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1284 - 2024		RECIBO LOS	SABADOS: SI	VALOR DECLARADO	Dir. errada	No.34	1	2	Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario						
Nombre CC Remitente		VAL SERV ME	0	Observaciones en la entrega:	Otros (Nov Operativa/cerrado)	1	2	3206							
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE	0	Fecha de devolución al remitente	Fecha estimada de entrega: 20/12/2024	O:	M:						A:	F:	M:
DOCUMENTO		OTROS	0	Fecha de devolución al remitente	O:	M:	A:						F:	M:	
		TOTAL FLETE	0	Fecha de devolución al remitente	O:	M:	A:						F:	M:	
CARTAPORTE: SI		1													

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá a nuestro página web o al PEX (1)7458627

Envia COVA S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 197 del 2012, informo al comprador que, como Proveedor y Pólizas en el Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario suministrado por Envía, será utilizada en el desarrollo de la prestación del servicio contratado, dentro de los límites de las autorizaciones y será suministrada únicamente a las personas con quienes se está negociando y por las cuales se ordena el servicio contratado. Para la prestación del PQR remitirá al punto web www.envia.com.co o al PEX al número 7458627



Lic.Min. Transporte 0980 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic

R.F 17

